



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Nicolás Cuevas Ramírez sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el (01) de febrero de 2024 y el (22) de febrero de 2024.

Contrato:	No. 196-2023
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	Nicolás Cuevas Ramírez
Cédula o NIT:	No. 1.026.596.208
Objeto:	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LA PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES QUE DESARROLLE LA ENTIDAD, Y EN LOS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL QUE TENGA LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL"
Plazo Inicial del contrato:	08 meses (240 días)
Fecha iniciación:	24 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	22 de febrero de 2024
Prórroga No. 1:	2 Meses y 7 Días a partir del 24 de octubre de 2023
Prórroga No. 2:	1 Mes y 22 Días a partir del 31 de diciembre de 2023
Valor inicial pactado:	\$ 41.296.000
Valor adición No 1:	\$ 11.528.467
Valor adición No. 2:	\$ 8.947.467
Valor a pagar:	\$ 3.785.467 (Pago No. 13 - Liquidación)
Numero de PIN:	74749060
Periodo cotizado:	Febrero de 2024

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el segundo (01) día del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

supervisor,

DIEGO CABALLERO ROJAS
C.C. No. 1.024.547.185 de Bogotá
Profesional Apoyo a la Supervisión

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá
Alcalde Local de San Cristóbal



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES No 13 PERÍODO: 01 DE FEBRERO DE 2024 AL 22 DE FEBRERO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	FDSLSC-CPS-196-2023 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NICOLAS CUEVAS RAMIREZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	1.026.596.208 DE BOGOTA D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	8 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$41'296.000 M/CTE)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 3.785.467)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000001873
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE FEBRERO DE 2023
PRÓRROGA No 1	2 MESES Y 7 DIAS A PARTIR DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023
PRORROGA No 2	1 MES Y 22 DIAS A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ADICIÓN No 1	ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 11.528.467) M/CTE
ADICION No 2	OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 8.947.467) M/CTE
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	22 DE FEBRERO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LA PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES QUE DESARROLLE LA ENTIDAD, Y EN LOS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL QUE TENGA LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL”



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Apoyar en el manejo, custodia y organización del archivo que se generen relacionados a los temas de infraestructura de la entidad, durante la ejecución y liquidación de los respectivos contratos, así como las actividades de trámite de documentos, acatando los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), en cuanto a procedimientos y formatos	1.1. Se mantiene actualizado y organizado el expediente contractual del contrato de consultoría No. 640 de 2022 y el contrato de interventoría No. 642 de 2022 tanto de manera digital como en las carpetas físicas de los mismos.	Actividad 1.1. Link de Acceso a las carpetas digitales de los contratos 640 y 642 de 2022
	1.2 Se llevó a cabo la organización de los contratos de obra pública e interventoría que se encuentran liquidados de vigencias 2022, 2021 y 2020, con la finalidad de encontrar los documentos contractuales mucho más fácil en caso tal de que sean solicitados por los diferentes entes de control.	Actividad 1.2. Link de Acceso a contratos organizados 2022, 2021 y 2020
2. Organizar y apoyar la proyección de las respuestas que ingresan por el Sistema de Gestión Documental ORFEO, tramitando los requerimientos de la ciudadanía relacionados a contratos de obra civil, proyectos de infraestructura, construcción del espacio público, construcción e intervención de parques, y demás procesos de ingeniería civil que se ejecuten en el FDLSC	2.1 Se dio respuesta a la solicitud allegada mediante Radicado No. 20244600333282 por parte del señor Edgar Andrés Molina Baquero, relacionada con el mantenimiento de la malla vial de la carrera 8ª con calle 30 D Sur.	Actividad 2.1 Respuesta Mediante Radicado No. 20245420056701
	2.2 Se dio respuesta a la solicitud allegada mediante radicado No. 20245410014062 por parte la Dra. Claudia Patricia Camacho Obregón, relacionada con la solicitud de información sobre los procedimientos para la imputación de un presunto incumplimiento	Actividad 2.2 Respuesta mediante Radicado No. 20245420057261
	2.3 Se dio respuesta a la solicitud allegada mediante Radicado No. 20244600305632 por parte del señor Fabian Alexander Tunjacipa Corredor, relacionada con la reparación del andén en la Calle 30 D Sur # 8-02.	Actividad 2.3 Oficio mediante Radicado No. 20245420056891



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>2.4 Se dio respuesta a la solicitud allegada mediante radicado No. 20244600243522 por parte del señor @Jervaz183, relacionada con el mantenimiento de la Malla Vial en la Carrera 6 Este con Calle 13 Sur.</p>	<p>Actividad 2.4 Respuesta mediante radicado No. 20245420044841</p>
	<p>2.5 se dio respuesta a la solicitud allegada mediante radicado No. 20244210288702 por parte de la señora María Jasmín Granados Tibata, relacionada con el cambio e instalación de la red de alcantarillado en la carrera 6 con calle 2 A Sur.</p>	<p>Actividad 2.5 Respuesta mediante Radicado No. 20245420068271</p>
<p>3. Realizar el acompañamiento o al apoyo a la supervisión del contrato en actividades que desarrolle el Fondo en la ejecución de sus actividades, así como apoyar en la atención a la comunidad, en los temas relacionados a infraestructura y obras civiles, y seguimiento a proyectos de inversión que le sean asignados por el alcalde o el apoyo a la supervisión del contrato.</p>	<p>3.1 Se llevó a cabo una reunión con la Junta de Acción Comunal del Barrio Villa Javier, con la finalidad de tratar el teme relacionado con el desalojo de la señora que ocupa un área dentro del Salón Comunal del barrio, debido a que impide la entrega formal del mismo por parte del DADEP y por ende retrasa el trámite de obtención de licencia de construcción.</p>	<p>Actividad 3.1 Actas de Reunión Salón Comunal Villa Javier</p>
	<p>3.2 Se realizo mesa de dialogo entre la JAC de Villa Javier y la señora Odilia Ballesteros, con el fin de buscar un común acuerdo para que la mencionada señora desocupe voluntariamente la habitación que ocupa dentro del Salón Comunal del barrio Villa Javier.</p>	<p>Actividad 3.2 Acta de Reunión 20 de Febrero Villa Javier</p>
<p>4. Elaborar y presentar los informes que requieran los entes de control y demás autoridades en relación con las obras de infraestructura, además de dar trámite a los requerimientos que le sean asignados por su competencia.</p>	<p>En este Periodo No fue necesario llevar acabo esta obligación</p>	<p>En este Periodo No fue necesario llevar acabo esta obligación</p>



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Prestar su apoyo en las actividades administrativas y profesionales necesarias que se le asignen de acuerdo con los requerimientos de planeación, organización y control de los servicios, procesos, planes y programas que surjan en el marco de los proyectos de infraestructura del PDL. Así como realizar el correcto seguimiento a los contratos que le sean asignados como apoyo a la supervisión.	5.1 Se llevó a cabo una reunión con la Junta de Acción Comunal del Barrio Villa Javier, con la finalidad de tratar el tema relacionado con el desalojo de la señora que ocupa un área dentro del Salón Comunal del barrio, debido a que impide la entrega formal del mismo por parte del DADEP y por ende retrasa el trámite de obtención de licencia de construcción.	Actividad 5.1 Actas de Reunión Salón Comunal Villa Javier
	5.2 Se realizó mesa de diálogo entre la JAC de Villa Javier y la señora Odilia Ballesteros, con el fin de buscar un común acuerdo para que la mencionada señora desocupe voluntariamente la habitación que ocupa dentro del Salón Comunal del barrio Villa Javier.	Actividad 5.2 Acta de Reunión 20 de Febrero Villa Javier
6. Asistir a las capacitaciones convocadas por el alcalde y Programas del Sistema Integrado de Gestión y evidenciar la participación de las mismas	6.1 Se asistió a reunión programada el sábado 10 de febrero de 2023, relacionada con el segundo comité de acompañamiento ciudadano – Nodo Altamira, por parte del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU.	Actividad 6.1 Acta 2º Comité Acompañamiento Ciudadano.
	6.2 Se asistió a las jornadas de socialización y sensibilización de lengua de señas para funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	Actividad 6.2 Acta de Socialización Lengua de Señas
7. Todo lo demás que se derive de la naturaleza del Contrato	7.1 Se mantiene actualizada semanalmente la plataforma APEX de la secretaria de gobierno distrital, con el fin de tener los datos relevantes junto con sus respectivas intervenciones a la mano para contrato adelantado por el área de infraestructura.	Actividad 7.1 Link de Acceso a Plataforma APEX






ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>7.2 Se mantiene actualizada la base de los radicados de entrada y correspondientes respuestas a los mismos, para hacer el respectivo seguimiento y evitar posibles confusiones y/o reclamos de ciudadanos y/o entes de control.</p>	<p>Actividad 7.2 Base de datos Orfeo infraestructura</p>
	<p>7.3 Se mantiene actualizada la base de datos de contratos de obra pública, interventoría, consultoría y suministro de materiales, que han sido supervisados por el área de Infraestructura del FDLSC, y los cuales aún cuentan con pólizas de estabilidad vigentes; lo anterior con la finalidad de tener la información relevante de los mismos y las intervenciones realizadas por cada uno de ellos.</p>	<p>Actividad 7.3 Base de Datos Contratos Infraestructura (2017-2023)</p>
	<p>7.4 Se mantiene actualizada la base de datos de intervenciones realizadas por otras entidades distritales (IDU, UMV, SDH, EAAB, CVP) en la localidad de San Cristóbal, con la finalidad tener a la mano información relevante de cada contrato de estas entidades, y p otra parte, en caso de obtener algún reclamo o queja ciudadana se pueda conocer a que entidad se puede hacer traslado de la misma.</p>	<p>Actividad 7.4 Base de Datos Obras ejecutadas por Otras Entidades</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORMACIÓN ADICIONAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
COMPENSAR	POSITIVA	PORVENIR
FIRMAS		
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>		<p>CONTRATISTA</p> <p>Nombre: Nicolás Cuevas Ramírez. Cédula: 1.026.596.208 de Bogotá D.C. Firma:</p> 
		<p>Nombre: Juan Carlos Triana Rubiano Cargo: Alcalde Local San Cristóbal Firma:</p> 
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>		<p>Nombre: Diego Caballero Rojas Cargo: Referente área de Infraestructura Firma:</p> 



ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No. CONTRATO Y FECHA	196 de 2023 del 22 de febrero de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	“Prestar sus servicios profesionales para el apoyo de la presentación y seguimiento de los proyectos de Infraestructura y obras civiles que desarrolle la entidad, y en los requerimientos de infraestructura civil que tenga la alcaldía local de San Cristóbal”
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Nicolas Cuevas Ramirez
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C.1.026.596.208 de Bogotá D.C
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	8 Meses
VALOR INICIAL	\$41.296.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000001873
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	741 del 24 de Febrero de 2023
FECHA ACTA DE INICIO	24 de Febrero de 2023
PRORROGA 1	2 meses y 07 días
PRORROGA 2	1 mes y 22 días
ADICIÓN 1	(\$11.528.467) Once Millones Quinientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos M/cte.
ADICIÓN 2	(\$8.974.467) Ocho Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos M/cte.
RP DE LA ADICIÓN 1 (No. y fecha)	1774 del 25 de Octubre 2023
RP DE LA ADICIÓN 2 (No. y fecha)	2078 del 29 de Diciembre de 2023
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N.A
VALOR TOTAL	\$ 61.771.934
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (Incluyendo modificaciones contractuales)	22 de Febrero de 2024
PÓLIZAS (cuando aplique)	No. de la póliza: 14-46-101089384 Anexo 0, Fecha de aprobación: 23/02/2023 Vigencias: Desde 22-02-2023 Hasta 30-04-2024 No. de la póliza: 14-46-101089384 Anexo 1,



ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

	Fecha de aprobación: 27/10/2023 Vigencias: Desde 22-02-2023 Hasta 30-06-2024 No. de la póliza: 14-46-101089384 Anexo 2, Fecha de aprobación: 03/01/2024 Vigencias: Desde 22-02-2023 Hasta 22-08-2024
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATOCONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	23-02-2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Juan Carlos Triana Rubiano
NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP	12

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO		
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
Primera orden de pago No. 015000487574	03/04/2023	\$5.162.000
Segunda orden de pago No. 02 5000487575	03/04/2023	\$1.204.467
Tercera orden de pago No. 03 5000749471	18/05/2023	\$5.162.000
Cuarta orden de pago No. 04 5000875816	08/06/2023	\$5.162.000
Quinta orden de pago No. 05 5001162060	17/07/2023	\$5.162.000
Sexta orden de pago No. 06 5001351091	15/08/2023	\$5.162.000
Séptima orden de pago No.07 50015500939	15/09/2023	\$5.162.000
Octava orden de pago No. 08 5001708172	09/10/2023	\$5.162.000
Novena orden de pago No. 09 5001880344	07/11/2023	\$5.162.000
Decima orden de pago No. 10 5002195888	07/12/2023	\$5.162.000
Undécima orden de pago No. 11 5000093655	24/01/2024	\$5.162.000
Duodécima orden de pago No. 12 5000226886	12/02/2024	\$5.162.000

CONCLUSIONES:

Yo Juan Carlos Triana Rubiano en calidad de Supervisor del contrato No. 196 de 2023, que después de realizado el pago 13 que hace parte de esta liquidación; Con esto las partes quedan a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las partes quedan a paz y salvo, una vez sea realizado el pago No 13, por un valor de \$ 3.785.467.

OBSERVACIONES:

Para su constancia, se firma en Bogotá a los 26 días del mes de febrero de 2024

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO

C.C. No. 79.703.083 de Bogotá
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Nicolás Cuevas Ramírez CPS-196-2023 
Revisó: Diego Caballero Rojas CPS-824-2023 

La Secretaría Distrital de Gobierno / **Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 196 de 2023, cuyo objeto es: *“Prestar sus servicios profesionales para el apoyo de la presentación y seguimiento de los proyectos de infraestructura y obras civiles que desarrolle la entidad, y en los requerimientos de infraestructura civil que tenga la alcaldía local de San Cristóbal”* en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato	No: 196 de 2023			Fecha de suscripción: <u>22 de febrero de 2023</u>		
Contratista:	Nicolas Cuevas Ramirez			C.C: 1.026.596.208		
Fecha de inicio:	24 de Febrero de 2023					
Valor Total del Contrato:	\$ 61.771.934					
Fecha de terminación:	22 de Febrero de 2024					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	No Aplica					
<p>No. de la póliza: 14-46-101089384 Anexo 0, Fecha de aprobación: 23/02/2023 Vigencias: Desde 22-02-2023 Hasta 30-04-2024</p> <p>No. de la póliza: 14-46-101089384 Anexo 1, Fecha de aprobación: 27/10/2023 Vigencias: Desde 22-02-2023 Hasta 30-06-2024</p> <p>No. de la póliza: 14-46-101089384 Anexo 2, Fecha de aprobación: 03/01/2024 Vigencias: Desde 22-02-2023 Hasta 22-08-2024</p>						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Cumplimiento del Contrato	22 de Febrero de 2023			22 de Agosto de 2024		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes						
Estabilidad de la Obra						
Observaciones: Después de realizado el pago No 13 por un valor de 3.785.467 quedaran las partes a paz y salvo con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2000.						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique) Cumple <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los 26 días del mes de febrero de 2024.

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO

Elaboró: Nicolas Cuevas Ramirez - CPS 196 de 2023
Revisó: Diego Caballero Rojas - CPS 824 de 2023